

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6247

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declarase de Interés Municipal, Cultural y Deportivo al proyecto “Vuelo Semilla. Parapente Adaptado”, impulsado a través de la Secretaría General de la Gobernación, Área de Diseño y Planificación (Observatorio de Políticas Públicas). El principal objetivo es promover la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas, como es el caso del parapente adaptado.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo. -

Ref.: Expte. N° 14060-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**